

## PRESUPUESTO SUNAT 2020 (Tercer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia Nº 266-2019/SUNAT.

En el Nivel Institucional, durante el tercer trimestre no se amplió el presupuesto de gastos.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el tercer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 206, 208, 231-2020-SUNAT/8C0000 y la Resolución de Intendencia Nro. 003-2020-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2020, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
<b>I</b>	<b>INGRESOS</b>	
	Recursos Directamente Recaudados	1,953,115,089
	Saldo de Balance	107,542,136
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	5,943,624
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,066,600,849</b>
<b>II</b>	<b>EGRESOS</b>	
	Gasto Corriente	1,925,142,588
	Gasto de Capital	139,012,545
	Servicio de la Deuda	2,445,716
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,066,600,849</b>